

Clarke, Modet

COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-026331-00003-0000

Fecha: 2010-07-16 15:31:44 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Ira 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 1

P-2473

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E.

S.

D.

Ref.: Expediente No. 10.026.331

Solicitud de Patente a nombre de

Tropicana Products, Inc.

Yo, DILIA MARÍA RODRÍGUEZ D'ALEMAN, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de la sociedad **Tropicana Products, Inc.**, domiciliada en Bradenton, New York, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 6619 notificado por fijación en lista el día 21 de mayo de 2010, atentamente me permito presentar, nuevo título de la solicitud a: **"METODO PARA PRODUCIR JUGO DE FRUTAS O VERDURAS BASADO EN LA SELECCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE ESTOS ELEMENTOS POR CATEGORIAS SEGUN SUS PROPIEDADES O CARACTERISTICAS PRE-SELECCIONADAS"**.

Espero con esto haber dado cabal cumplimiento a lo solicitado por ese despacho y de conformidad con lo indicado en los artículos 3º, inciso 3, 35 inciso 2 y 59 inciso 2 del CCA, al analizar este memorial, atentamente ruego se traten todas las cuestiones planteadas con motivo del mismo.

Señor Superintendente,

DILIA MARIA RODRÍGUEZ D'ALEMAN

C.C. 41.654.882 de Bogotá.

T.P. 20824 CSJ

5



2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
RODRIGUEZ D^a ALEMAN DILIA MARIA
Apoderado(a) y/o Representante de
TROPICANA PRODUCTS, INC.

REFERENCIA	Radicación No.	10 26331
	Solicitud internacional	PCT/US2008/074839
	Fecha inicio fase nacional	24/04/2010
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	11986
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC,

25 ENE. 2011

JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ
Director de Nuevas Creaciones (E)

jfernand